

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7262 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 57/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Lemitex, S.L.", con CIF B-46450862, y domicilio en Agullent (Valencia), calle Valencia, 1 bis, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don José Joaquín Mir Plana, Abogado con despacho profesional en Valencia, calle Jacinto Benavente, 27, 3.ª, don Rafael Molero Prieto, Economista-Auditor, con domicilio profesional en Valencia, calle Colón, 13, 2.º H, y el acreedor "Tintes Alzira, S.L.", con CIF: A-96101720.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090013658-1